Año II. Martes 10 de Abril de 1888 Núm. 392

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

Dia 9 Abril.—*Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 2 *ms.* 30 s

TERMOMETRO min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m[m,
6	24	15	756	78	Cubierto.	SO.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

¿A dónde irá?

II.

Decíamos en nuestro número anterior, que ha llegado la hora de que el célebre y legítimo propietario del periódico de los reformistas medite sobre la falsa situacion en que se apoya, y nos afirmamos en que no carece de fundamento lo que hoy se juzga como mera apreciacion.

Estamos persuadidos de que los pocos que se llaman sus amigos desean un rompimiento formal en el reformismo para abandonarle á sus propias fuerzas, situacion que tal vez no podria sostener, pues que sepamos, no hay quien intente prestarle ayuda alguna, dado que la política de balancin no la admite mas que aquel que de la política ha de vivir exclusivamente, y como en Gerona cada individualidad tiene por principio su industria, carrera ó profesion distintamente ejercida, se vé más que con disgusto con ódio, el que ciertos tipos vengan á establecer divisiones que á ningun bien pueden conducir.

Que la division del reformismo se aclara, es la verdad; que ingresarán sus soldados á los partidos de donde salieron, tambien hay que esperarlo; y eso que en Madrid podrá dar excelentes resultados, en provincias ha de ser funesto, porque los pueblos se cansan de esas evoluciones y los hombres de dignidad intachable no pueden acoger con aplauso tales ligerezas políticas.

Al decir, pues, ¿á dónde irá? lo decimos con sobrado motivo; porque si los de Romero ingresan en el partido conservador, no puede el órgano de los conservadores hoy existente retirarse para ceder el paso á su enemigo del dia anterior y mucho menos á enemigo que, á imitacion de los actores de teatro, ha pasado, tal vez por conveniencia, de lo sério á lo bufo con la misma facilidad que de lo bufo á lo sério, y esas transiciones, aplaudidas cuando un artista las ejecuta á telon corrido, son en política, por impropias, silbadas siempre.

Decimos ¿á dónde irá? porque si en lugar de ingresar entre conservadores se le admitiera al lado del señor Sagasta, el òrgano de los postulantes es más débil aun, porque si con los conservadores encuentra una muralla muy difícil de salvar, entre nosotros existen dos cuyos sacrificios son inmensos, y por lo tanto es inútil creer que, al ser admitido el hijo pródigo, fueran admitidas sus ropas ni aun lavadas, ó sea el periódico que ha defendido cuanto á sus particulares miras ha sido conveniente.

La Provincia, que sos tiene y defiende dignamente las doctrinas conservadoras, no se retirará por cierto, para ceder el paso al arlequinado periódico.

El digno y valiente periódico fusionista, *El Constitucional*, no nos atrevemos á decir lo que haria, esperando que lo diga, pues, por cuenta propia.

Y nosotros, cuyos sacrificios, pero con gusto resistidos, son no menos sensibles, ¿cómo vamos á ceder el paso para que los anule, al periódico más histórico de toda la provincia, si le consideramos viejo, achacoso y desprestigiado?

¿A dónde debe ir, pues?

Nosotros creemos muy posible, dado cuanto dejamos consignado, que el hoy presidente del comité reformista aludido, está estudiando el modo y forma de salir de nuestra capital y segun tenemos derecho á creer dado el viaje que ha hecho con el menor ruido posible, cosa que aplaudimos sin reserva alguna.

Otra de las amargas verdades que debemos consignar, es que los síntomas de la crísis porque atraviesan los reformistas está en un artículo que ha publicado *La Mañana*, órgano del Sr. Linares Rivas y dirigido por un hermano de este hombre público.

En ese artículo viene en síntesis á decirse que, en efecto, el Sr. Linares no está perfectamente persuadido de la conveniencia y oportunidad de la actitud que observa el partido, y que si no se diera á éste la actividad y energía que cree indispensables, quizás recobrara su libertad de accion, adoptando aquellos temperamentos que cuadran á su tradicion monárquica.

Confirma esto lo que hace dias se dijo, y que por entonces negaron los periódicos reformistas, á saber: que el Sr. Linares Rivas está disgustado de la conducta que siguen los jefes de su partido, y que, fiel á sus compromisos, tal vez algun dia se acoja á la bandera de los conservadores.

No está léjos, pues, el dia en que, siguiendo todos por ese camino, el órgano reformista de nuestra capital deje de representar á los del grupito, porque ellos, si buenos y adictos soldados han de ser, deben seguir á sus jefes, y como sus jefes seguramente vendrán á afiliarse entre fusionistas y conservadores, el periódico de las evoluciones que en esta capital existe, no tiene más remedio, en conclusion, que desaparecer.

Exposicion Universal de Barcelona.

7 de Abril.

En cuanto se tuvo conocimiento oficioso, por boca del Agente general de la Exposicion en esa provincia don Joaquin Vinardell, del acuerdo de la Diputacion provincial, delegando para que la represente á la comision que se formó dias atrás en esta capital, con objeto de fomentar la concurrencia de productos de la provincia de Gerona al Certámen Universal de Barcelona, y de cuidar de su debida y conveniente instalacion, fueron convocados de nuevo todos los indivíduos de aquella comision, que se reunieron el jueves y el viernes últimos por la noche, estando animados todos de los mejores deseos para conseguir que la provincia de Gerona tenga en la Exposicion Universal la representacion que por su importancia merece.

El primer acuerdo de la comision fué el de subdividirse en tres subcomisiones, de Industria, de Agricultura y de Bellas Artes, para que cada una en su esfera fomentase la concurrencia y cuidara de facilitar á los productores los mejores medios para exponer los géneros ú objetos que deseen exhibir, y de nombrar un comité ejecutivo que plantease los acuerdos de cada una de ellas.

Las subcomisiones quedaron constituidas en la forma siguiente: *Industria*; Sres. D. Manuel Molins, don Juan Vidal, D. Francisco Soler, don Tomás Montagut y D. José Pons. *Agricultura*; Sres. D. Alberto Camps, Marqués de Aguilar, D. José Pallejá, D. José Egozcue del Pozo y D. Antonio Mataró. *Bellas Artes*; D. Eusebio Corominas y Cornell, D. Ramon Ginestá, D. Octavio Carreras, D. José M. Ferrer, D. Juan Camps y D. Manuel Malagrida.

El comité ejecutivo lo componen los señores D. Félix Maciá y Bonaplata, delegado de la provincia, presidente; Marqués de Camps, D. Benito Falp, D. José M. Ferrer, D. Tomás Montagut, D. Juan Tutau, D. Eusebio Corominas, D. Antonio Mataró y D. José Vinardell, secretario general.

Por unanimidad y aclamacion fué elegido depositario de los fondos el Sr. Maciá y Bonaplata.

En breve la comision excitará á los productores por medio de un escrito oficial, para que se apresten á concurrir al Certámen con los productos naturales, industriales, artísticos, etcétera, que puedan poner de relieve la valía de las diversas comarcas de esa provincia, señalando un centro al que podrán dirigirse aquellos para todo lo que se les ofrezca.

El tiempo es limitado y no deben perderlo las personas que deseen concurrir con sus productos á la Exposicion. Prepárense, pues, sin demora, y envien sin tardar los diversos productos que han de constituir la demostracion visible de los elementos de vida y riqueza de la provincia de Gerona.

S. Simó.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 6 Abril 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

La circunstancia de no hallarse actualmente en la corte todos los diputados de la coalicion ha sido causa de que hasta la hora presente no se haya resuelto lo que ha de hacerse en punto á la amnistia. La creencia mas generalizada es afirmar que dichos representantes se decidirán por presentar al Congreso una proposicion de ley sobre ello para provocar al gobierno á que haga declaraciones públicas y solemnes en el asunto. Sin embargo, todos convienen en que si el señor Sagasta se muestra refractario á la concesion de esta gracia se debe única y exclusivamente á que en varias ocasiones se han concedido indultos generales á los que ha podido acogerse los emigrados que lo solicitaran.

La idea de la amnistia tropieza

ahora, como anteriormente, con la hostilidad de las masas republicanas que rechazan en absoluto cuanto directamente ó de un modo indirecto pueda traducirse como dejacion de los principios de intransigencia que se han trazado con respecto á la monarquia y sin que les detenga en modo alguno la consideracion de que para muchos se hace imposible la existencia en la emigracion.

*
* *

Los representantes aragoneses no han logrado todavia ponerse de acuerdo en el asunto del ferrocarril de Canfranc, pues mientras unos quieren la subvencion que otorgue el gobierno de una manera incondicional, otras la gestionan con restricciones, buscando de esta suerte una garantia de que las obras se llevarán á cabo.

Por lo que respecta al reconocimiento de la deuda carlista, pueden los ultramontanos sumar un nuevo fracaso á sus absurdas pretensiones, pues la cruzada de toda la prensa contra dicho proyecto ha motivado ya no pocas protestas de algunos representantes de las provincias vascas, que dejan entrever la suerte de dichas pretensiones, con el general aplauso del pais que rechaza toda idea de acomodamiento

*
* *

En la sesion del, Senado limita la á ruegos y preguntas, ha sido causa la crisis agraria de un lance personal entre los señores marqués de Sardoal y Fabié, pues el primero se dió por ofendido con renunciar el último á rectificar las apreciaciones del primero, tratándose de la cuestion de Granada.

Suspendida la sesion se entabló un diálogo muy vivo entre los señores Cuesta y Santiago y ministro de la Gobernacion sobre la crisis agraria por querer aquel hacer uso de la palabra para acuparse de la cuestion agraria.

*
* *

En el Congreso ha continuado la discusion del proyecto de tesorerias, despues de haberse aprobado la trasferencia de un millon de pesetas para calamidades públicas. El voto particular del señor Cos Gayon al proyecto de tesorerias se ha desechado por 123 contra 33.

El Corresponsal.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Dia 6 de Abril.)

En el ministerio de Hacienda van muy adelantados los trabajos para la instalacion de las nuevas administraciones subalternas, siendo el propósita del Sr. Puigcerver dejar hechos todos los nombramientos antes del mes de Mayo. Los que aspiren á estos puestos deben por consiguiente, apresurarse á remitir al ministerio sus respectivas solicitudes.

Tienen preferencia para los puestos de administradores los licenciados en derecho y administracion, y deberán prestar fianza aquellos que sean nombrados para las administraciones en què el Banco de España no establezca caja. Las solicitudes deberán expresar la administracion en que el interesado prefiera prestar sus servicios.

—==—

Ayer tarde se han recibido importantes noticias oficiales de Filipinas dando cuenta de varias victorias obtenidas en Joló por nuestras tropas, auxiliadas por fuerza de marina.

Parece que aprovechando la circunstancia de reunirse en Joló las tropas que iban á relevar á las que guarnecian aquel territorrio, el brigadier señor Arolas hizo un movimiento de avance hacia el interior contra los moros rebeldes, alcanzando nuestras tropas una completa victoria.

Ha habido varios encuentros entre las fuerzas españolas y los moros, que dieron por resultado el apoderarse el brigadier Arolas de extensos terrenos, y destruyendo gran numero de *cottas*, y sometiendo á los naturales.

Dicese que en esta excursión, las bajas de nuestras tropas han sido de 10 muertos y 60 á 70 heridos, mientras que á los moros se les han visto 50 muertos que quedaron en el campo en el primer encuentro, y un considerable número de heridos, muchos de los que fueron recogidos por nuestras tropas.

GACETILLA GENERAL.

Segun los datos oficiales que ayer pudimos recojer en el Gobierno civil de provincia, la eleccion de nuestro amigo D. Pedro Antonio Torres, ha dado el siguiente resultado en el distrito de Torroella de Montgrí.

Bañolas.	138
La Escala.	36
Vilopriu.	134
Celrá.	161
Parlabá.	32
Foixá.	91
Peratallada.	51
La Pera.	64
Cerviá.	61
S. Jordi Desvalls.	103
	871

Para el complemento de datos falta solo consignar el de la seccion de Torroella en donde la votacion debe haber sido numerosa.

Damos pues la mas completa enhorabuena á nuestro amigo, á quien está probando la provincia los buenos recuerdos que de él conserva, y la confianza que puede inspirarles cómo diputado, quien tanto supo hacer como primera autoridad civil.

—Hé aqui la nota de los dias que deben presentarse los comisionados de los Ayuntamientos y los mozos del actual reemplazo de 1888, al juicio de exenciones ante la Comision provincial.

Hoy 10 Abril de 1888.

Gerona, Aiguaviva, Quart, Santa Eugenia, Campllonch, Vilablareix, Llambillas, Sarriá, Salt, Bescanó, San Gregorio, Colomés, S. Julián de Ramis, Palau Sacosta y S. Daniel.

—Nuestro particular amigo don Joaquin Mas, nos encarga rectifiquemos lo que anteayer se permitió decir de él el órgano reformista, sintiendo que éste, sin el mas mínimo motivo ni fundamento, le achaque sueltos que el más miope ha de comprender no son suyos, y agradeciendo la finura conque lo hace, como tambien que para tal aserto se escude en el dicho de algunos y no cite quiénes son.

—D. Antonio Martinez, profesor que ha sido de una escuela laica en Leon, ha abjurado de todos sus errores y ha entrado de nuevo en la Iglesia católica.

Lord Lyon, embajador inglés en Francia y uno de los diplomáticos más notables de nuestros dias, se ha convertido. Sintiéndose enfermo, hizo dimision de su empleo para abjurar del protestantismo y entrar en la Religion católica. El Obispo de Pontewar ha recibido su abjuracion y le ha bautizado *sub conditione*. Nueve dias despues fué atacado de parálisis; recibió la Extremauncion y murió.

Hernandez Ardieta, el sacerdote separado de la Iglesia que en Murcia hizo tanto ruido con sus escritos y sus obras, tambien se ha convertido. Este señor es el que regentó durante mucho tiempo la escuela impia, por otro nombre laica, de Sabadell.

—Hace muy pocos dias, que en la grandiosa fábrica ó fábricas de los señores Mulleras y Sauquer, radicates en el vecindario de S. Antonio de Salt se inauguró el alumbrado eléctrico, segun los modelos de una casa alemana. Las lámparas son muy pequeñas, pero en cambio dán mucha luz, y otro dia, con mas datos, procuraremos hablar de dicha instalacion mas detenidamente.

—Escriben de Logroño que dias atrás un conocido propietario de aquella ciudad ajustó para cavar sus heredades á 10 peones del inmediato pueblo de Lardero, quienes, asi que dieron comienzo á sus labores, se vieron rodeados por otros 20 peones de Logroño, que despues de saludarlos fraternalmente, se unieron á ellos, trabajando todo el dia en la mayor armonía. Llegada la noche, se presentaron con la mayor naturalidad á cobrar sus jornales en casa del propietario, quien protestó de que, sin haber sido llamados á trabajar, lo hubiesen hecho. Contestaron los peones que necesitaban ganar pan para sus familias, sumidas en la mayor indigencia, á causa de la carencia de trabajo. Temiendo por la seguridad de sus haciendas, pagóles los jornales el propietario, suplicándoles que no repitieran el hecho.

Otro tanto sucedió al siguiente dia á otro propietario. Una cuadrilla de veintitantos peones se agregó á los que estaban contratados.

—Para esta semana, están señalados en nuestra Audiencia de lo criminal, los dos siguientes juicios orales.

Ayer tuvo lugar el de la causa sobre falsedades cometidas en un juicio verbal seguida contra J. E. C. y otros tres, siendo los abogados y procuradores los Sres. Catalá, Bajandas y Coderch y los Sres. Negre, Corominas y Palol.

El dia 13 el de la causa instruida contra B. P. Ll. defendida por los señores Heras y Coll, sobre insultos y desacatos á la autoridad.

—Leemos en un periódico de Madrid que no es la primera vez que el público se ha quejado de la mala calidad del papel sellado, pero que ahora toda censura debe parecer tibia si ha de estar en relacion con la deplorable clase que se dá á los particulares.

Es imposible que esa sea la que el contratista se ha obligado á suministrar. Los pliegos de la clase 12 son de tal calidad que al doblarse se rompen sin poder evitarlo, lo que produce perjuicios sin cuento, especialmente en las escrituras y protocolos.

Esperamos que la Direccion de rentas pondrá remedio al abuso.

—En la Junquera fué detenido por la guardia civil de aquel puesto, el paisano Pedro Cordoner Bosch, colono del manso Quera Jumat por sospechas de ser autor del supuesto robo verificado en su casa el dia 29 de Marzo último, consistente en la cantidad de 670 pesetas y varios otros efectos.

—Ha sido nombrado peaton conductor de la correspondencia de Camprodon á Llanás, S. Martin de Vilallonga y Setcasas, nuestro particular amigo y correligionario D. Francisco Sala á quien felicitamos.

—Que conste.

Federico III, emperador de Alemania, no debe ser Federico III, sino Federico IV, porque hubo ya un Federico III que fué emperador desde 1440 á 1493.

Como rey de Prusia ya es otra cosa, puede ser tercero porque no ha habido mas que dos Federicos. El primero, que murió en 1713, y el segundo, que fué el Grande.

El actual emperador firma los actos oficiales de este modo: *Federic Imperator et rex.*

Conque ya lo saben Vds.; como Imperator IV, como rey III.

No hay que confundir los números.

—A D. Jacinto Serrats y Basset, vecino de Vilafant, le fueron robadas de su propiedad denominada las *Esparras*, 793 cepas americanas, practicándose las averiguaciones para esclarecer el hecho.

—Leemos en un periódico inglés que en Strattaford se ha descubierto, al derribar una casa antígua, una caja de hierro con preciosos documentos históricos relativos al reinado de la reina Isabel, la encarnizada enemiga de Maria Stuard.

—Ayer se encontraba enfermo, afortunadamente de poca gravedad, el digno Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Deseámosle rápido restablecimiento.

—Por un dependiente del resguardo de consumos se dió conocimiento á las 6 de la mañana de anteayer, de haber encontrado el cadáver de un hombre en la torre llamada de Gironella, personándose en el lugar del suceso con la actividad que le caracteriza el Sr. Juez de instruccion don Enrique Roig disponiendo la traslacion del referido cadáver al Hospital civil. El indivíduo muerto tenia un revólver en la mano derecha, con el cual se cree se suicidió disparándose un tiro en la frente, y de las averiguaciones resulta que se llamaba Narciso Regencós de 39 años, natural de Gualta.

—Ayer nos fué imposible penetrar en la Sala de la Audiencia de esta ciudad, dada la mucha concurrencia que habia. Celebróse, como anunciamos en otro lugar el juicio oral sobre falsedades.

—Se habla mucho en la alta sociedad de Viena del conde Mauricio Esterhazy, con motivo de haber sido puesto bajo la tutela de un consejo judicial.

El conde Esterhazy tiene 81 años, y ha sido ministro de Estado y embajador en Roma, y está en posesion del Toison de Oro.

Es célebre por sus rarezas y su carácter enérgico, casi brutal.

Se refiere de él que al dia siguiente de unas carreras de caballos verificadas en Viena, fué á buscar al dueño del caballo vencedor para comprárselo.

El propietario del caballo se negó á venderlo.

—Lo pagaré á cualquier precio,—dijo el conde.

—El precio es lo de menos, respondió su interlocutor,—cuando no se quiere vender una cosa.

—Está bien; creo que acabaremos por entendernos,—repuso con la mayor calma el conde de Esterhazy.

Se volvió hácia el caballo como para admirarlo, sacó disimuladamente un revólver, mató al magnífico animal y dijo friamente á su dueño:

—Dígame Vd. ahora que es lo que le debo.

—Por medio de Edicto publicado por la Alcaldía, se ha hecho saber que el dia de hoy, 10, es el señalado por la Comision provincial para celebrar ante la misma el juicio de exenciones de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta capital en el reemplazo del presente año; y que todos aquellos que fueron declarados pendientes de reconocimiento en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, como tambien los que hayan reclamado ó sido reclamados contra los fallos dictados por el Ayuntamiento, se sirvan hallarse en los salones de la Excma. Diputacion provincial á las 8 en punto de la mañana del referido dia; haciendo constar dicho edicto que, los que dejen de asistir, incurrirán en la responsabilidad que establece la ley.

Asi pues, creemos que por los interesados no deben olvidarse dichas advertencias y que por lo tanto se procederá con todos los requisitos que quedan mencionados por todos aquellos á quienes vayan dirijidos.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Presupuestos.—Creemos oportuno recordar á los señores maestros y maestras de las escuelas públicas, que dentro del presente mes de Abril deben entregar á los respectivos alcaldes el presupuesto por duplicado de la inversion del material de sus correspondientes escuelas, acompañando además el inventario tambien por duplicado de los efectos existentes en los mismos.

El mismo dia en que verifiquen tal entrega lo participarán de oficio al señor presidente de la junta provincial de Instruccion pública á fin de eximirse de responsabilidad, si la junta local descuidara su informe y en el envio á la provincial.

La cantidad total de ingresos es conocida de años anteriores y equivalente á la cuarta parte del sueldo del respectivo profesor ó profesora; pero de ella hay que deducir el 10 por 100 ó décima parte para derechos pasivos y el resto es el que ha de presupuestarse para gastos, divididos en dos mitades, una con destino á «Aseo del local, enseres, pago del premio de Habilitacion é imprevistos» y otra á «Libros, papel, plumas, tinta, premios y demás medios meramente instructivos».

———

Fés de pila.—Por la superioridad se ha dispuesto que al remitir los expedientes para la expedicion de los títulos de maestros de primera enseñanza, á fin de evitar perjuicios á los interesados, se tengan presentes la ley de registro civil y reglamento para su ejecucion de 1.° de Enero de 1871 en lo relativo á las partidas de nacimientos; puesto que las partidas de bautismo expedidas por la Iglesia no surten efectos civiles tratándose de nacimientos que daten de dicha fecha.

———

A los escolares.—La traslacion de matrículas de unos á otros establecimientos de enseñanza deberá solicitarse hasta fin del presente mes, por estar prohibido su concesion desde el próximo Mayo.

Los títulos de bachiller que no hayan sido presentados por los que en el presente año académico comenzaron el estudio de las Facultades, habrán de presentarse en las universidades dentro del mes actual á fin de no experimentar retraso en la expedicion de las papeletas de exámen, que se entregarán en Mayo.

SECCION AMENA.

El coronel de un regimiento dispuso que los indivíduos que le componian habian de cumplir con el precepto pascual. Llegado el dia señalado, uno de los soldados, por cierto que era andaluz, al levantarse se fué á la cantina y tomó su correspondiente desayuno de aguardiente.

Al postrarse á los piés del representante de Jesucristo aqui en la tierra, dice:

—Ave Maria purízima.

Y el padre contestó:

—¿Cómo te atreves á venir aqui, oliéndome como me hueles á aguardiente?

—Pare, el que me huele aguardiente es V.

El padre lo echa y da parte al jefe de cuerpo, y llamado por aquél contesta:

—Mi coronel: si usía beve aguardiente, ¿quién ha de oler uzté ó yo?

La contestacion que la dé el lector.

***

Un actor de provincias le cuenta sus cuitas á otro de Madrid.

—¡Oh! ¡Tu no puedes figurarte lo que se pasa!

—¿Y de qué vives?

—Eso, menos mal: de las patatas que me arrojan á la escena.

***

La condesa pasa por ser una mujer muy honrada y muy celosa de su reputacion.

—¿Qué haria usted—le preguntó uno de sus mas pegajosos amigos—si alguien osara...?

—¿Hacerme el amor?

—Sí.

—Lo mataria—contestó con altivez.

El amigo sonriendo y con voz muy dulce:

—¿Después?

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
San Ezequiel, profeta.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Seminario Tridentino.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUTORT

Funcion para hoy 10 *de Abril.*

1.° Sinfonía.

2.° El grandioso drama en 4 actos de D. J. E. Hartzembusg

EN EL PUÑO DE LA ESPADA

3.° y último. La divertida pieza en un acto

ECHAR LA LLAVE.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá el 16 de Abril el vapor de 5.500 toneladas

SIRIO

admitiendo carga y pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 14 de Abril.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.
SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

1.° Seriñá, sobre formacion del apéndice del amillaramiento para el nuevo año señalando 10 dias.

2.° Garrigolas, en el mismo sentido fijando 8 dias.

3.° Celrá, en igual sentido fijando 15.

Gaceta del dia 20.

Presidencia.—Decreto decidiendo una competencia.

Gobernacion.—Declarando de utilidad pública las aguas de Insalus, en Lizarza (Guipuzcoa).

Fomento.—Orden declarando caducada la concesion otorgada á D Leandro Suarez, para construir un balneario en el cabo de la Muerte, en la villa de Luanco (Oviedo).

—Otra autorizando la transferencia del ferrocarril de Avila á Salamanca hecha por el concesionario á la sociedad inglesa «Madrid and Portugal directe Reiway Avila and Salamanca limited».

—Otra declarando inadmisible la demanda contenciosa presentada à nombre de D. Manuel Ayende.

Boletin Oficial del dia 20.

No se publicó.

Gaceta del dia 21.

Presidencia.—Decidiendo una competencia.

Hacienda.—Decreto reorganizando la intervancion de la mina «Arrayanes», en Linares (Jaen), y nombramientos.

Gobernacion.—Resolviendo una alzada de D. Felipe Hidalgo, y revocando una providencia del gobernador de Alicante.

Fomento.—Orden resolviendo que el título de doctor por la universidad de Paris no dá derecho para concurrir á oposiciones de las cátedras de facultades de medicina de España, sin llenar antes los requisitos que exige la legislacion vigente española respecto de la incorporacion de grados obtenidos en las universidades extrageras.

Gaceta del dia 17.

Presidencia.—R. D. sobre competencias.

Gracia y Justicia.—Junta construccion cárcel Barcelona.

Guerra.—R. D. y R. O. sobre personal.

Fomento.—Dos proyectos: reorganizando el Consejo de Instruccion pública, y promoviendo un plan de ferrocarriles secundarios.

Hacienda.—Personal.

Boletin Oficial del dia 17.

No se publicó.

Gaceta del dia 18.

Estado.—Convenio estableciendo una union internacional para la proteccion de obras artísticas y literarias.

Gracia y Justicia.—Indultos.

Fomento.—Aprobando expediente de carreteras.

—Nombramiento de un oficial y tres catedráticos.

Boletin Oficial del dia 18.

No se publicó.

Gaceta del dia 19.

Presidencia.—Decreto decidiendo una competencia.

Gobernacion.—Permuta de dos directores de balneario,

—Ordenes, confirmando la suspension del alcalde y concejales de Villelga (Palencia), y aprobando las elecciones en Dombria (Coruña).

Fomento.—Resolviendo sobre abono de cierta cantidad, á la Sociedad del pantano de Puentes (Murcia); y anunciando á concurso una cátedra en Graeada.

Boletin Oficial del dia 19.

Parte oficial, emanado de la Presidencia y tomado

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños d algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 *gramos por litro de Sulfato sódico*, como purgante, y *sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado*, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no eeunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; *En los demás casos*, unos 30 gramos dos veces al dia; *Al exterior*, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por si misma

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martin) MADRID.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y deposito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona. Al por menor en las principales farmácias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», G. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta rojá.

Al por menor en las principales farmacias.

de la *Gaceta* del dia 17, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Tres circulares de órden público: la primera encargando la busca y captura del desertor Juan Fábrega; la segunda de Ramon Ventura, de la parroquia de Besalú, avecindado en Gerona, quinto con el número 48 en el segundo reemplazo de 1885, y la tercera encomiando ciertos datos de las personas que delinquen al poner el hecho en conocimiento de la direccion general de Vigilancia.

Una circular emanada del gobierno civil (reemplazo de 1888) dando reglas para el 10 de Abril al practicarse en la comision provincial el juicio de exenciones.

Sigue una nota de los dias en que deben presentarse los comisionados de los ayuntamientos y los mozos al juicio de exenciones referido.

Otra circular del mismo centro y por y igual causa, transcribiendo una órden telegráfica del ministro de la Guerra, expresando que hasta el 25 se admitan las cartas de pago de los que hasta el 11 del pasado, precisamente, se redimieron.

Circular de la seccion de Fomento (aguas), en razon del expediente de D. José Batlle de Puig, vecino de Orfans, para aprovechar agua de los torrentes de «La Roqueta», á tenor de lo prevenido en los artículos 77, 78 y 80 de la vigente ley de aguas, siguiendo la concesion.

Sigue un aviso del ministerio de la Guerra (inspeccion general de la Caja de Ultramar—negociado de Conversion) sobre ajustes rectificados y definitivos de varios individuos que se expresan á continuacion, para solicitar la conversion en títulos de la deuda, del crédito que les resultó en Cuba, segun la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882.

Anuncio de la comision provincial (personal) señalando el 4 de Abril próximo en la convocatoria para una plaza de pensionado en Roma ó Paris para el estudio de la escultura, segun anuncio de 20 de Enero último, á fin de dar comienzo á las oposiciones.

Anuncio de la delegacion de Hacienda, en razon de encargarse desde 1.° de Julio el estado de la cobranza de las contribuciones, marcando de plazo hasta el 26 para la instancia de las personas que quieran desempeñar el servicio y fijando las condiciones de su desempeño.

Otro del mismo centro (intervencion de Hacienda—clases pasivas—revistas anual) dictando reglas á tenor de lo prevenido en la real órden de 20 de Diciembre de 1882.

Siguen como providencias judiciales:

1.° Gerona, actuacion Bajandas, sacando sin sujecion á tipo en subasta para el 5 de Abril el «Manso Mascarós (término de Mediñá) embargado, aun cuando sin decirse á quién, por quién ni en virtud de qué titulo.

2.° Figueras, actuacion Coll, en los autos de menor cuantia de Juan Casamitjana contra D. Vicente Xirau, sacando para el 20 de Abril en pública súbasta una finca.

Cierra el *Boletin* con los edictos de las siguientes alcaldias: